



DECRETO N°

690

TEMUCO,

19 JUN 2025

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 19.05.2025, presentada por FREDDY NICOLAS CID SOLIS.
- 2.- El Certificado de Posesion Efectiva N°40431 del año 2024.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol	: 4-20
Clasificación	: SUCURSAL
Actividad Económica	: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS MEF
Código Actividad	: 472.200
Dirección Comercial	: PASAJE 5 01570 A
Nombre Titular de la Patente	: MARDONES CARRASCO MARIA FLOR
Rut Titular de la Patente	: 5517375-3
Nombre del Comprador	: FREDDY NICOLAS CID SOLIS
RUT Comprador	: 19.763.012-4
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha de Solicitud	: 19.05.2025
Transferencia N°	: 34
Fecha	: 19.05.2025
D.A. Renovación	: 554 del 16.05.2025

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/fvs

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente



“Por Orden del Alcalde”
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

3097428.